

ACCIÓN URGENTE

ORDENAN A UN HOMBRE VOLVER A LA PRISIÓN EN LA QUE LE PROPINABAN PALIZAS

Un ciudadano turcomano de origen baluchi podría ser trasladado de forma inminente a la prisión de Ovan-Depe, en Turkmenistán. Durante el periodo que pasó previamente en esa prisión, sufrió reiteradas palizas.

Mansur Mingelov, de 39 años, cumple una condena de 22 años en la prisión LBK/11 de Seidi (provincia de Lebap), en el noreste de Turkmenistán. Mansur Mingelov fue detenido el 6 de junio de 2012 por una causa penal en la que estaba implicado su hermano, que había sido detenido el día anterior. El 6 de junio, agentes del Servicio Estatal para la Protección de Seguridad de la Salud Pública de Turkmenistán (antiguo Servicio Estatal de Control Antidrogas) propinaron presuntamente una paliza a Mansur Mingelov, quien presencié asimismo cómo los servicios de seguridad golpeaban a su hermano durante el interrogatorio. En virtud de los artículos 156,164, 254 y 292 del Código Penal de Turkmenistán, ambos fueron condenados en un juicio injusto, el 10 de septiembre de 2012, por cargos relacionados con la participación de menores en actos socialmente inadecuados, la distribución de pornografía, el contrabando y la producción o distribución de drogas.

Según una fuente confidencial, Mansur Mingelov niega todos los cargos y mantiene su inocencia. Además, afirma que sólo vio dos veces a su abogado de oficio: cuando se conocieron y, posteriormente, durante el propio juicio. Durante el interrogatorio y el juicio, no le permitieron llamar a su familia ni cambiar de abogado. Tras su detención, Mansur Mingelov fue trasladado por la fuerza a un centro regional de rehabilitación de drogodependientes, donde permaneció durante 15 días, hasta el 22 de junio de 2012. Posteriormente, denunció ante la Fiscalía y el presidente de Turkmenistán las torturas y los malos tratos infligidos a su hermano, a consecuencia de lo cual dos agentes de policía fueron destituidos. Desde el 25 de junio hasta el 2 de agosto de 2012, fecha en la que fue nuevamente detenido, Mansur Mingelov recopiló pruebas de tortura y malos tratos facilitadas por otras personas, en su mayoría de origen baluchi y residentes en la provincia de Mary, al sureste de Turkmenistán.

La condena de Mansur Mingelov establecía que debía cumplir un año en una prisión de alta seguridad. Dicho año lo pasó en la prisión de alta seguridad de Ovan-Depe, hasta que el 6 de agosto de 2013 fue trasladado a una cárcel de Seidi. Según informes, en Ovan-Depe fue sometido a reiteradas palizas. El 11 de abril, los guardias penitenciarios comunicaron a Mansur Mingelov que debía prepararse para un nuevo traslado a esa prisión, medida que no figuraba la condena original.

Escriban inmediatamente en turcomano, ruso, inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que no trasladen Mansur Mingelov a la prisión de Ovan-Depe;
- Instando a las autoridades a someter de nuevo a juicio la causa de Mansur Mingelov, respetando en él las normas internacionales de justicia procesal, entre ellas permitirle acceder a un abogado de su elección;
- Instando a las autoridades a emprender inmediatamente una investigación imparcial y efectiva sobre todas las denuncias de tortura, y a enjuiciar a los agentes del Servicio Estatal de Control Antidrogas si se los presumiera responsables de tortura o malos tratos;
- Instando a las autoridades a respetar sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, incluida la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, para garantizar que nadie sufra torturas o malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE MAYO DE 2014 A:

Prosecutor General

Fiscal General

Yaranmyrat Yazmyradov

Ul. 2005 (Seidi) 4

744000 Ashgabat, Turkmenistán

Tratamiento: Prosecutor General /

Fiscal General

Presidente de Turkmenistán

President of Turkmenistan

Gurbanguly Berdimukhamedov

Presidential Palace

744000 Ashgabat, Turkmenistán

Fax: +993 12 93 5112 (intenten comunicar entre las 10:00 y las 15:00 GMT)

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Copia a:

Ministro del Interior

Minister of Interior

Isgender Mulikov

Ul. 2033 (pr. Mahtumkuli) 85

744000 Ashgabat, Turkmenistán

Fax: +993 12 39 1944 (insistan entre las 10.00 y las 15.00 horas GMT)

Envíen también copias a la representación diplomática de Turkmenistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ORDENAN A UN HOMBRE VOLVER A LA PRISIÓN EN LA QUE LE PROPINABAN PALIZAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mansur Mingelov registró 11 incidentes de tortura y malos tratos entre la comunidad étnica baluchi, en la provincia de Mary. Posteriormente, grabó la información en CD y la envió a la embajada estadounidense en Ashgabat (capital de Turkmenistán), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Fiscalía. Según Mansur Mingelov, entre estas denuncias de tortura y malos tratos figuraban casos en los que los agentes encargados de hacer cumplir la ley habían clavado cinceles en los huesos de los detenidos, les habían tirado del escroto con alicates, les habían aplicado descargas eléctricas y los habían golpeado con las patas de las sillas y con botellas de plástico. También aseguró haber presenciado un caso con instrumentos concebidos específicamente para tortura en el Servicio Estatal para la Protección de la Salud Pública de Turkmenistán, en Ashgabat.

Según algunos defensores de los derechos humanos y periodistas turcomanos en el exilio, la tortura y los malos tratos son un grave problema en Turkmenistán. Sin embargo, el clima de temor existente es tal que pocas personas se atreven a denunciar casos de tortura y malos tratos, o incluso a hablar al respecto tras haber sido liberadas.

Amnistía Internacional ha recibido noticias fidedignas sobre presos condenados a cadena perpetua a los que obligan a llevar grilletes durante prolongados periodos y someten habitualmente a palizas. Por su parte, el Comité Turcomano de Helsinki y otros defensores de los derechos humanos en el exilio aseguran que algunas zonas de la prisión de alta seguridad de Ovadan-Depe, reservadas para presos políticos, se construyeron con una altura máxima de 1,5 metros, para impedir que los reclusos pudieran ponerse en pie. Las autoridades turcomanas no han reaccionado a las repetidas solicitudes de la comunidad internacional para que mejore las condiciones de reclusión de esta prisión y permita acceder a ella a observadores internacionales.

Al parecer, en Turkmenistán nunca se ha enjuiciado a nadie por el delito de tortura, ni se han excluido de los juicios pruebas obtenidas mediante tortura o malos tratos. En sus observaciones finales sobre Turkmenistán, el Comité de la ONU contra la Tortura apuntó que “la falta de datos globales o desglosados sobre las denuncias, las investigaciones, los enjuiciamientos y las condenas en los casos de torturas y malos tratos por parte de agentes del orden [...] obstaculiza gravemente la detección de posibles marcos de abusos que requieran atención”, y recomendó a las autoridades turcomanas que recopilaran y proporcionaran datos estadísticos claros sobre dichas cuestiones.

Entre los métodos de tortura y malos tratos de los que Amnistía Internacional ha tenido noticia durante los últimos 10 años, cabe mencionar los siguientes: introducción de agujas bajo las uñas, descargas eléctricas, asfixia con bolsas de plástico o máscaras de gas con el suministro de aire cortado, violencia sexual, administración forzada de drogas psicotrópicas, palizas con porras o botellas de plástico llenas de agua, puños y patadas, privación de alimentos y bebida y exposición a frío extremo. Asimismo, Amnistía Internacional ha recibido recientemente denuncias de palizas, violaciones y administración forzada de drogas dentro de las prisiones.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resaltado la existencia de numerosas denuncias, coherentes y dignas de crédito, sobre tortura y malos tratos de sospechosos a manos de las fuerzas de seguridad de Turkmenistán. En 2008, en la causa Ryabikin c. Rusia, el Tribunal Europeo falló que el denunciante, un ciudadano turcomano de etnia rusa, podría –debido, en parte, a su etnia– correr peligro de sufrir torturas o malos tratos si era devuelto a Turkmenistán, donde permanecería recluido durante un largo periodo, en condiciones deficientes y, posiblemente, en régimen de incomunicación.

En sus observaciones finales, en junio de 2011, el Comité de la ONU contra la Tortura se mostró preocupado por las denuncias de violación de salvaguardas fundamentales contra la tortura, como el derecho a acceder sin demora a un abogado defensor en el momento de la detención.

Nombre: Mansur Mingelov
Sexo: Hombre

AU: 97/14 Índice: EUR 61/002/2014 Fecha de publicación: 23 de abril de 2014